

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41438 TOLEDO

D./D.^a Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000196/2012 y NIG 45168 41 1 2012/0003038 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Muebles Hermanos Roque, S.A., con CIF A-45029162, con domicilio social en Carretera de Talavera km. 45-47 de Navalcán (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la administración concursal. Se ha designado como administración concursal al Abogado col. núm. 653 del Iltre. Colegio de Talavera de la Reina, José Raúl García Muñoz, con domicilio postal en c/ Iglesia, núm. 1, 45692 de Malpica de Tajo (Toledo), y dirección electrónica señalada: raulgabogado@terra.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen sus créditos a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

No siendo válida la comunicación de créditos que se efectúa directamente a este Juzgado.

Toledo, 9 de octubre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120080886-1